

ACUERDO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

En Bilbao, a 28 de diciembre de 2021

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. Iñaki Bilbao Zuazua, con D.N.I. número 30590789-F, actuando en nombre propio y en representación de Batera Consultores S.L., provista de C.I.F. número B95723086 con domicilio en Avenida Lehendakari Aguirre 29 Planta 4 Derecha, 48014 Bilbao (Bizkaia) en calidad de Administrador Único.

Y, DE OTRA PARTE: Dña. Mireia Muñiz Mairal, con D.N.I. número 43434157-Z, actuando en nombre propio y en representación de Mi Extralímitate S.L., provista de C.I.F. número B02689636 con domicilio en Calle Enkarterri 2 Planta 3 Local 5, 48014 Güeñes (Bizkaia) en calidad de Administradora Única.

EXPONEN

I. Que Batera Consultores, S.L. (en adelante Batera) es una persona jurídica que se dedicada a prestar servicios de consultoría especializada y formación para empresas.

II. Que Mi Extralímitate, S.L. (en adelante Mi Extralímitate) es una persona jurídica que se dedicada a la consultoría en marketing y comunicación.

III. Que Mi Extralímitate ha acordado colaborar en el proyecto “Recuperación de locales vacíos” impulsado por Inguralde, y que desarrollará Batera.

De cara al proyecto, Mi Extralimitate expone:

IV. Que Mi Extralímitate cumple con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

V. Que Mi Extralímitate cumple con el Reglamento General de Protección de datos.

VI. Que Mi Extralímitate tiene a todo su personal legalmente contratado y cumple con sus obligaciones acordadas en el contrato.

En prueba de total conformidad con todo lo expuesto, ambas partes firman el presente documento, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.



Fdo.: Iñaki Bilbao Zuazua



Fdo.: Mireia Muñiz Mairal